

7

En la duda que se ofreció en la última Junta
general sobre el competente Tribunal para las
Causas Sumarias Contra Bagabundos, gente
ociosa, y mal entretenida, ha declarado el Rey
ser el de las Justicias de los Pueblos respectivos. Y
para que en las Causas que se ofrezcan puedan
practicar en los términos que S. M. la concede;
Mando a Vn Copias de las dos Causas que
en este asunto me ha escrito el Sr. D. Joseph
Latino: las quales para quando conbenza
valerse de ellas autenticamente quedan en mi
Secretaria; y Yo siempre con verdadero afecto
a Vn y a Vn. Dn. m. a. Demudigacion en la
noble y leal villa de Azpetia 16 de octubre de

1732
Dona Maria M. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

Joseph Latino